



Documento de Pliegos

Número de Expediente **131/2024/03177**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-09-2024 a las 08:46 horas.



Concesión de uso privativo de la parcela sita en C/ Juan Mieg, 13 para su uso como estación de recarga de baterías de vehículos eléctricos

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 2.550.000 EUR.

→ Importe 2.550.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.550.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Año(s)

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Concesión demanial

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Ciudad de Madrid
Madrid

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas \[1\]](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De acuerdo con lo especificado en los Pliegos de la Convocatoria

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=DHEAJgM%2FEdeFQ%2FIhRK79IA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ID5j36X2poGzz8fXU_2i3eQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Montalbán, 1

→ (28014) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915885346

→ Correo Electrónico contratacionagmaym@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Plataforma de contratación del sector público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/10/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ -----
→ (28014) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de contratación del sector público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ -----
→ (28014) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/10/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Sobre B

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 16/10/2024 a las 10:00 horas
→ Criterios valorables en cifras o porcentajes

Plataforma de Contratación del sector público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ -----
→ (28014) Madrid España

Lugar

→ entorno digital [2]

Dirección Postal

→ Madrid España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Para asistir a la mesa que se celebrará a través de la aplicación teams, habrá que solicitar con un plazo mínimo de 48 horas el enlace a la misma, a través del correo electrónico: tecnologiaslimpias@madrid.es

Otros eventos

Mesa de apertura de Documentación administrativa

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 09/10/2024 a las 10:00 horas

Lugar

→ entorno digital [3]

Dirección Postal

→ -----
→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Concesión de uso privativo de la parcela sita en C/ Juan Mieg, 13 para su uso como estación de recarga de baterías de vehículos eléctricos

→ Descripción del procedimiento

Concesión de uso privativo de la parcela sita en C/ Juan Mieg, 13 para su uso como estación de recarga de baterías de vehículos eléctricos

→ Valor estimado del contrato 2.550.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 2.550.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.550.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Ciudad de Madrid

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Madrid España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Se establece la posibilidad de establecer a su vencimiento una prórroga de cinco años. La concesión se prorrogará automáticamente si ninguna de las partes lo denunciara al menos dos (2) meses antes de finalizar el plazo

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 112.094,39 EUR.

Plazo de constitución

→ 15 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 27 PCAP

→ Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Documentación relativa al criterio preferencia en el otorgamiento de la concesión en caso de igualdad en los criterios de valoración.

→ No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP

→ No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP

→

Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Justificantes de los principales servicios y actividades que haya prestado o realizado en los últimos tres años (2021, 2022 y 2023), de características iguales o semejantes a las que son propias de esta concesión. Se considerará que la entidad solicitante posee solvencia técnica o profesional para ser concesionario de esta concesión cuando acredite, mediante los justificantes o certificados aportados, la participación en los últimos tres años (2021, 2022 y 2023) en uno o varios contratos cuyo objeto sea la instalación y/o gestión y explotación de puntos de recarga de vehículo eléctrico, debiendo sumar el número de puntos de recarga rápida instalados y/o gestionados y explotados, en uno de los ejercicios a que se hace referencia en el párrafo anterior y en el cómputo global de los contratos en los que hubiera participado en ese ejercicio, una cifra igual o superior a 10 (diez). Se considerarán, a efectos de justificar esta solvencia, los puntos de recarga de vehículo que ofrezcan, en los postes de recarga instalados en esos puntos, una potencia máxima de salida de, por lo menos, 50 kW. En cualquier caso, el concesionario deberá disponer de recursos humanos y técnicos suficientes para ejecutar las prestaciones objeto de la concesión, sin que suponga la afectación de la totalidad de sus recursos. En lo que se refiere al caso de nuevas empresas que no alcancen los 3 años de antigüedad, acreditarán la solvencia técnica mediante declaración, indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, debiendo justificar convenientemente que dichos medios son suficientes para el cumplimiento de la concesión, especialmente, el plazo de puesta en servicio. En concreto será preciso disponer para la instalación de los equipos de recarga un instalador habilitado de baja tensión y un instalador habilitado de alta tensión, con experiencia mínima de un año.

Periodo: 2021, 2022 y 2023 Expresión: texto

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La solvencia económica o financiera se acreditará mediante la presentación de copia simple de la declaración a la AEAT en el modelo 390, que indique su volumen de negocio en los tres últimos años (2021, 2022 y 2023). Se considerará que la solicitante posee solvencia económica y financiera para ser concesionario de esta concesión cuando acredite un volumen de negocio en alguno de los ejercicios a los que se hace referencia en el párrafo anterior, igual o superior a 300.000 euros anuales (IVA incluido). Si la solicitante no ha cumplido los tres años de antigüedad, deberá aportar declaración del volumen global de negocios correspondiente a los ejercicios en activo, debiendo sumar el volumen de negocios en uno de los años en activo, una cifra igual o superior a 300.000 euros anuales (IVA incluido) Umbral: 300000

Periodo: 2021, 2022 y 2023 Expresión: euros

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura Mesa de apertura de Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Sobre B

→ Descripción CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Cantidad establecida como canon anual.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 60

→ Cantidad Máxima : 60

→ Mejora de las características de los equipos en términos de potencia de salida.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Según lo estipulado en el apartado 11.2 del Pliego

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Producción de energía eléctrica fotovoltaica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Según lo estipulado en el apartado 11.2 del Pliego

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

'https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsByld&source=library&DocumentIdParam=82d0ed74-97ca-46e4-a1b4-75d0d09854d5'

por esta otra referencia:

'<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=9JF%2BqOH/KUrbEz93ZegQmvMW1BhoLkTNAPi/sDAz6mM37l/OGQ84o3%2BKEAP9lDh8Xo196MEHfk8G8RBFQKvr1FcXztH5%2BlyBdoMfRXDmCx2e6p7hqtIp2aFupgHMr&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>'

→ [2] Donde se decía ' Entorno digital/A distancia' ahora se dice ' entorno digital'

→ [3] Donde se decía ' Entorno digital/A distancia' ahora se dice ' entorno digital'